NOTA UOC Nº 64/2023

Juan león Mallorquín, 28 de septiembre de 2023

Señor
Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 16º in fine de la Ley Nº 2051/03 y Dto. Reglamentario No. 2992/19, a fin de comunicar el proceso de la CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2023 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - para la **"SERVICIO REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G" – ID Nº 433533.**

En este procedimiento se opta por la notificación por cedula, de conformidad con el Decreto Nº 2992/19.

En tal sentido, no se ha podido cumplir con el plazo establecido para la comunicación del proceso correspondiente, debido a un recargo de trabajo en el intervalo de la realización de los trabajos y el término reglamentario, pues la UOC forma parte del equipo de rendición de cuentas cuatrimestrales de la Institución Municipal, cuyo segundo cuatrimestre justamente concluye en el mes de agosto y cuyo plazo máximo de presentación es el 15 del mes siguiente, además de que la UOC participa activamente en la elaboración de los numerosos informes solicitados por el cuerpo Legislativo Municipal de la Institución, sumado a todo ello, se encuentran las fechas topes para la realización de los procesos para el presente ejercicio fiscal, que requieren de celeridad para lograr el cumplimiento total de los compromisos asumidos y planificados en el presente año 2023. Por todo lo expuesto, se solicita la consideración correspondiente a ese órgano rector de las compras públicas.

Atentamente.

ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Firmado digitalmente por ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

RESPONSABLE DE UOC